

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre del año 2016, en el lugar que ocupa la sala "Directores Generales" del propio Instituto, ubicada en Rafael Buelna S/N, esquina con Ruperto L. Paliza, Col. Centro, C.P. 80000, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al año 2016 de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), se reunieron: **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Suplente del **Doctor Gómer Monárrez González**, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente de la Junta Directiva; **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, Secretaria de la Junta Directiva; **Licenciado Francisco Javier López Camacho**, Encargado de las Relaciones Públicas de la Sociedad Artística Sinaloense, Suplente del **Licenciado Agustín Coppel Luken**, Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciada Nelba Osorio Porras**, Coordinadora de Vinculación Académica, Suplente del **Licenciado Francisco Labastida Gómez de la Torre**, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado José Luis Moreno López**, Director de Enlaces con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, Suplente del **Contador Público Armando Villarreal Ibarra**, Secretario de Administración y Finanzas, Vocal en la Junta Directiva; **Contador Público Miguel Ángel Wetzel Montoya**, Auditor de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas Suplente del **Maestro en Ciencias Humberto Alejandro Villasana Falcón**, Secretario de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciada Lorena Kumate Rogers**, Representante de la Secretaría de Turismo en Culiacán, Suplente del **Licenciado Rafael Lizárraga Favela**, Secretario de Turismo, Vocal de la Junta Directiva; **Profesora María Asunción Muñoz Angel**, Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado de

del Estado de Sinaloa, Vocal de la Junta Directiva; **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Suplente del **Profesor José Eligio Medina Ríos**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Invitado de la Junta Directiva; y **Licenciado Eduardo López Sandoval**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Invitado de la Junta Directiva.

El, **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, puso a la consideración de los asistentes el siguiente:

Orden del día

- I.- Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
- II.- Asuntos Generales.
- III.- Clausura de la Sesión.

Para dar inicio a esta sesión, la **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, en su carácter de Secretaria de la Junta Directiva, ofreció una cordial bienvenida a los presentes y, enseguida, procedió a registrar la lista de asistencia, informando, que se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este colegiado, en consecuencia, estaba debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Acto seguido, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, declaró formalmente instalada esta sesión extraordinaria y con validez los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, la **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, en su calidad de Secretaria del Órgano de Gobierno, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión extraordinaria y, lo sometió a consideración de los asistentes.

Los integrantes de la Junta Directiva manifestaron no tener ninguna observación o propuesta de cambio al orden del día propuesto por lo que formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura.

Acto seguido, la **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, continuó con el desahogo del primer punto del orden del día.

I.- Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, la **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a las solicitudes que trae en agenda para presentar ante los integrantes.

Primera solicitud de acuerdo.

“El Instituto Sinaloense de Cultura, solicita a este Órgano de Gobierno su autorización para elaborar contrato de donación, por concepto de las 9 exposiciones instaladas de manera permanente en el Trapiche, Museo Interactivo Los Mochis.”

El **Licenciado José Luis Moreno López**, sugirió que se debe de tener más elementos para poder aprobar dicha solicitud, ya que los documentos presentados no son suficientes.

La **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, comentó que el recurso Federal fue gestionado por el patronato del Museo Trapiche, sin embargo la Secretaría de Cultura no se lo dio a dicho patronato, ya que en el fondo que se iba asignar no podía ser para organismos privados, es por ello que se le depositó a una cuenta del Instituto Sinaloense de Cultura y a su vez el mismo instituto abrió una cuenta específica para el caso.

8

El **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, comentó que por ser un recurso de carácter federal puede ser auditado por la Auditoría Superior de la Federación (SAF), es por ello que recomienda que una vez que ya sea auditado se proceda para que se done al Museo Trapiche, para que no haya ningún problema a futuro.

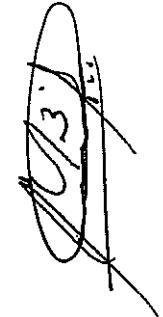

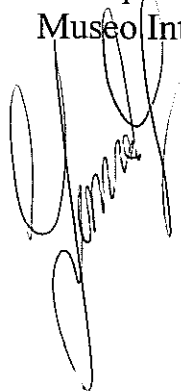
El **Licenciado Eduardo López Sandoval**, comentó que se autoriza siempre y cuando cumpla con todos los requisitos, y bajo la normatividad aplicable, es por ello que se le da la confianza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura para que firme el contrato correspondiente en los términos legales y cumpliendo cada uno de los requisitos que marca la legislación aplicable para el caso.

El **Licenciado José Luis Moreno López**, comentó que por ser el Instituto Sinaloense de Cultura el propietario de todos los bienes lo primero es registrarlos en el patrimonio y asignar un número de inventario, de igual manera en los estados financieros y la contabilidad, así mismo recomienda que se cumpla con todos los procedimientos que marcan las leyes, concluyó haciendo una propuesta para dicha solicitud, de acuerdo a la norma que existe en la Ley General de Contabilidad y la Norma del Registro del Patrimonio primero el Instituto Sinaloense de Cultura registre los números de inventarios en su patrimonio y posteriormente haga el convenio de comodato.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza por mayoría de voto a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura que elabore el contrato de comodato previo ingreso a su contabilidad Gubernamental y asignar número de inventario, por concepto de las 9 exposiciones instaladas de manera permanente en el Trapiche, Museo Interactivo Los Mochis.



Segunda solicitud de acuerdo.

“El Instituto Sinaloense de Cultura, solicita al Órgano de Gobierno su autorización para la depuración de bienes que se encuentran en desuso, obsoletos y en deterioro total, esto con base al levantamiento físico de bienes muebles adscritos a este Instituto y en seguimiento al proceso de Entrega-Recepción.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para que en coordinación de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas realice el proceso la depuración de bienes que se encuentran en desuso, obsoletos y en deterioro total esto con base al levantamiento físico de bienes muebles adscritos a este Instituto y en seguimiento al proceso de Entrega- Recepción.

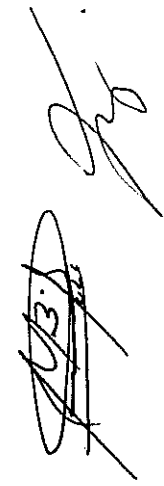
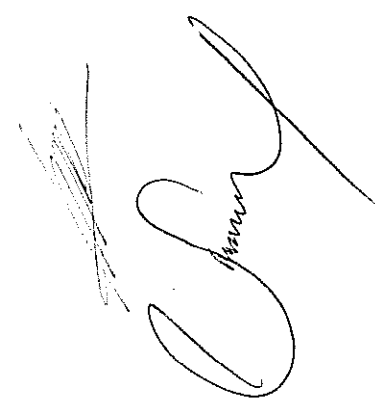
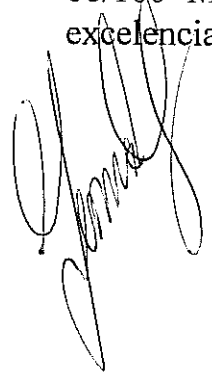
Tercera solicitud de acuerdo.

“El Instituto Sinaloense de Cultura solicita al Órgano de Gobierno su autorización para realizar adecuación de partidas al presupuesto estatal autorizado de ejercicio correspondiente a 2016”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, reclasifique las partidas de los programa culturales del presupuesto autorizado 2016 por la cantidad de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta basificación de 73 empleados a la cuenta de excelencia artística.



X

Cuarta solicitud de acuerdo.

“El Instituto Sinaloense de Cultura, solicita al Órgano de Gobierno su autorización para que los remanentes que resulten del presupuesto ejercido contra el autorizado al 31 de diciembre de 2016, sean aplicados como ampliaciones, al ejercicio 2017.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura para que los remanentes que resulten del presupuesto ejercido contra el autorizado al 31 de diciembre del año 2016, sean aplicados como ampliaciones al ejercicio 2017.

Quinta solicitud de acuerdo.

El Instituto Sinaloense de Cultura solicita al Órgano de Gobierno, su autorización para integrar el expediente de declaratorias como patrimonio tangible e intangible de los sinaloenses, las siguientes propuestas;

- La Fiesta de las Velas en Cosala,
- Patrimonio Industrial de Sinaloa
- Ferrocarriles de Sinaloa.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para que turne a las instancias correspondientes los expedientes de declaratorias como patrimonio tangible e intangible de los Sinaloenses, la fiesta de las velas en Cosalá, patrimonio industrial de Sinaloa y ferrocarriles de Sinaloa, conforme lo ordena la Legislación aplicable.

X

Sexta solicitud de acuerdo.

El Instituto Sinaloense de Cultura informa al Órgano de Gobierno que fueron concluidas las reglas de operación y otorgamiento de becas de las compañías artísticas a La Banda Sinfónica Juvenil del Estado, a la Compañía Danza Joven, La Compañía Folclórica Sinaloense, La Compañía de Teatro de Calle y Taller de Opera de Sinaloa y coro de la Ópera de Sinaloa, por lo que solicita su autorización para continuar con los procedimientos de publicación en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura para que turne las Reglas de Operación y Otorgamiento de Becas a las áreas jurídicas de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y Secretaría General de Gobierno para su aprobación y posterior publicación en el periódico oficial El Estado de Sinaloa.

Séptima solicitud de acuerdo.

“El Instituto Sinaloense de Cultura, solicita al Órgano de Gobierno su autorización para ceder en Comodato una fracción de terreno de la Escuela Vocacional de Arte de Los Mochis a la Sociedad del Jardín Botánico de los Mochis, IAP.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 8/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para que otorgue en comodato a la Sociedad Jardín Botánico de los Mochis I.A.P., la fracción de terreno con superficie de 8,628.44 M2, con clave catastral MS-005-008-003-1, registrado bajo la escritura pública número 261, volumen II, segundo del libro I, expedida por el notario público #216, Licenciado Jesús Ernesto Zazueta Ibarra, con residencia oficial en la Ciudad de los Mochis, ubicada en prolongación de la Avenida Obregón de dicha ciudad, en los términos de Ley.

Acto seguido, la **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II.- Asuntos Generales.

Los integrantes de la Junta Directiva manifestaron no traer ningún asunto general para esta sesión.

Finalmente, la **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, agradeció a todos los integrantes de la Junta Directiva por el apoyo recibido en estos años para que se hagan las cosas de la mejor manera.

Acto seguido la **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, solicitó al Presidente Suplente de la Junta Directiva desahogar el último punto del orden del día

VIII.- Clausura de la sesión.

El **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, agradeció la presencia a todos los integrantes de la Junta Directiva, y siendo las quince horas con cinco minutos del día 15 de diciembre del año 2016, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado, por la Secretaria de la Junta Directiva, **Licenciada María Luisa Miranda Monrreal**, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura.

X

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C
Presidente Suplente de la Junta Directiva

Dr. Leonardo Germán Gandarilla

Director de Enlaces con Organismos de la Unidad de Coordinación con
Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas
Vocal Suplente en la Junta Directiva

Lic. José Luis Moreno López

Coordinadora de Vinculación Académica de la
Secretaría de Desarrollo Económico
Vocal Suplente en la Junta Directiva

Lic. Nelba Osorio Porras

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 15 de diciembre del año 2016.

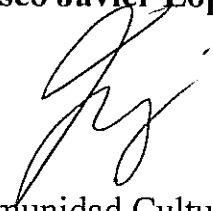
X

Auditor de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
Vocal Suplente de la Junta Directiva


C.P. Miguel Ángel Wetzel Montoya

Encargado de las Relaciones Públicas de la Sociedad Artística Sinaloense
Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado
Vocal Suplente de la Junta Directiva

Lic. Francisco Javier López Camacho



Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado
Vocal en la Junta Directiva



Profra. María Asunción Muñiz Ángel

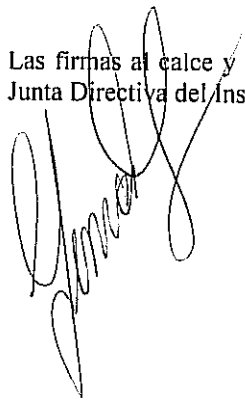


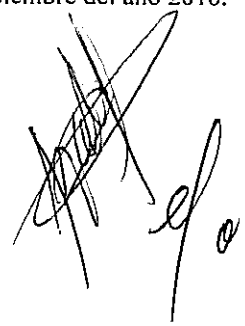
Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Sinaloa
Invitado en la Junta Directiva

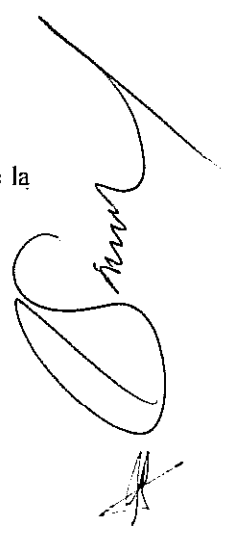


Prof. Luis Martín Castro Castorena

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 15 de diciembre del año 2016.







X

Representante de la Secretaría de Turismo en Culiacán
Vocal de la Junta Directiva

Lorena Kumate

Lic. Lorena Kumate Rogers

Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyc
Invitado en la Junta Directiva

[Signature]
Lic. Eduardo López Sandoval

Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura
Secretaria en la Junta Directiva

[Signature]
Lic. María Luisa Miranda Monrreal

[Signature]

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 15 de diciembre del año 2016.

Elaboró: YKAP
Revisó: ELS

[Signature]

[Signatures]